



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00303727- -UNC-ME#FL | Resolución Acta PROCOFO

---

VISTO:

El Acta N° 1/2026 de la Comisión del Programa de Contención y Formación para estudiantes de la Facultad de Lenguas, elevada a este Decanato y que forma parte integrante de esta Resolución.

Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en dicho Programa de Contención y Formación para Estudiantes de esta Facultad, aprobado oportunamente por el Honorable Consejo Directivo, Resolución N° 68/09, y por el Honorable Consejo Superior de esta Universidad, Resolución N° 545/09, Que corresponde su análisis y aprobación por parte de este Decanato.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

#### RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar en general el Acta N° 1/2026 de la Comisión del Programa de Contención y Formación para Estudiantes de esta Facultad, que forma parte integrante de esta Resolución, como Anexo IF-2026-00355005-UNC-SAE#FL.

Art. 2°.- Comuníquese, pase a las Áreas correspondientes para la liquidación de las Ayudas Económicas correspondientes y dese forma. Una vez resuelto el Expediente, archívese en el Archivo de la Facultad de Lenguas.-

